## Acta de instalación de la Comisión Edilicia de Registro Civil.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con CIUDAD DE LA GENTETreinta minutos del día viernes 11 once de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunido en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los numeral 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28, 29, 68 y del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 08 ocho de oclubre del presente mes, se cuenta con la asistencia de los Regidores Propietarios Abogado Joel Octavio Puerto Covarrubias, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, Ing. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez y la Sindica Municipal L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández ambos en su carácter de vocales de la presente comisión, contándose con el quórum necesario, por lo que declara ablerta la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Registro Civil del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

En uso de la voz, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Registro Civil, señalo como antecedente que durante la Sesión Ordinaria de Instalación, celebrada el día 01 uno de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dichamen relativa a la propuesta de la integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer a este Ayuntamiento, quedando Integrada como a continuación se señala:

Presidente.- Regidor Propietario Joel Octavio Puerto Covarrubias.

Vocal.- Regidor Propietario Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez.

Vocal.- Sindica Municipal Laura Patricia Vázquez Hernández.

En este orden de ideas y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los arábigos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, mismos que disponen que las comisiones deben ser instaladas e iniciar labores de las mismas, se:

## <u>Acuerda</u>





Único.- Se declara debidamente instalada la Comisión Edilicia de Registro Civil.

No habiendo más asuntos por Iralar, se da por clausurada la presente sesión de Instalación de la Comisión Edilicia anles citada, siendo las 17:44 diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha en la que se actúa.

Mentamente

Abogado Joel Octavio Puerto Covarrubias Regidor Propietario Presidente de la Comisión Edilicia de Registro Civil.

**Vocales** 

COMISIÓN DE REGIDORES Ing. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez Regidor Propietario

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Sindica Municipal.

